

INFORME DE COMISARIO

Señores
Accionistas de "QUEEN ESPERANZA S.A."
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que determina la Ley de Compañías y el Estatuto social de "QUEEN ESPERANZA S.A", pongo a vuestra consideración el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018, para su conocimiento y resolución

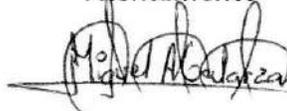
De acuerdo con las cuentas y los Balances presentados debo señalar que existe una utilidad gravable de \$ 249.40 en el presente ejercicio económico.

De la revisión de los libros sociales debo señalar que estos han sido estructurados conforme a lo que establece la Ley de Compañías y tienen los soportes legales. Además se encuentran al día la sesión de participaciones.

Es vital para que exista una buena gestión en la administración de la compañía el Directorio y los administradores den cumplimiento, a la capacitación periódica de los accionistas y al reglamento interno aprobado, y ponga a su conocimiento de los accionistas las resoluciones tomadas por el Directorio.

En mi opinión los resultados de los estatutos financieros se presentan razonablemente, en los aspectos más importantes, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera y prácticas contables generalmente aceptables.

Atentamente



MIGUEL ANGEL GALARZA CEVALLOS
COMISARIO